

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andosilla, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as en la convocatoria para la provisión de forma temporal y en régimen administrativo, la plaza de Interventor/a del Ayuntamiento de Andosilla, por vacante.

Don José Manuel Terés Azcona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andosilla.

Mediante Resolución de Alcaldía numerada 103/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de interventor/a, nivel A, del Ayuntamiento de Andosilla, mediante concurso-oposición, con carácter temporal y en régimen administrativo.

Por Resolución de Alcaldía numerada 121/2024, de fecha 26 de marzo de 2024 se aprobó la lista provisional de personas admitidos/as y excluidos/as en dicha convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o subsanación de defectos en que pudieran haber incurrido las personas aspirantes excluidas en la lista provisional y resueltas las mismas, procede la aprobación de la lista definitiva de personas admitidos/as y excluidos/as. Dicha relación incluirá los nombres y apellidos de las aspirantes y, en el caso de los excluidos/as, además la causa de exclusión, con indicación del día, hora y lugar de realización de las pruebas debiéndose publicarse en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Andosilla y en la página web municipal (www.andosilla.net).

El hecho de figurar en las relaciones de personas admitidas no prejuzga que se reconozca a quienes participen la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando del examen de la documentación que deban presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en esta convocatoria.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

HE RESUELTO:

Primero.- *Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la provisión de una plaza de interventor/a, nivel a, del Ayuntamiento de Andosilla, mediante concurso-oposición, con carácter temporal y en régimen administrativo, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.*

Segundo.- *Señalar como fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio recogido en las bases de la convocatoria, el día 15 de mayo de 2024 a las 10,00 horas en el en las dependencias del Ayuntamiento de Andosilla, sito en plaza San Cosme y San Damián nº 1 de Andosilla.*

La convocatoria a las pruebas será mediante llamamiento único al que los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. o documento equivalente. Los aspirantes que no comparezcan a las mismas quedarán eliminados.

Tercero.- *Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Andosilla y en la página web municipal (www.andosilla.net) a los efectos oportunos.*



Cuarto.- Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Andosilla, documento firmado electrónicamente

ANEXO:

ADMITIDOS/AS:

- 1. Arguís Sanz, Marta**
- 2. Asio Goicoechea, Fabián David**
- 3. López Martínez, Rosa María**
- 4. Moya Gázquez, Jennifer**
- 5. Ruiz Reinaldos, Ana**
- 6. Silvestre Manso, Ascensión**
- 7. Vidondo Garijo, Ana**

